



SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL

PROGRAMA DE CONTINUIDAD OPERACIONAL PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS

Emprendimiento Capital • Departamento de Desarrollo Económico y Turismo

¡PROTEGE LA CONTINUIDAD DE TU NEGOCIO!

Programa financiado con fondos federales CDBG para apoyar pequeños negocios afectados por interrupciones de agua potable y energía eléctrica.



¿Por qué se creó este programa?

Las interrupciones recurrentes de agua potable y energía eléctrica continúan afectando las operaciones de los pequeños negocios en San Juan.

Como respuesta, el Municipio de San Juan identificó fondos federales disponibles para apoyar a los comerciantes en la adquisición de equipo y otras medidas que les permitan mantener la continuidad de sus operaciones.



Beneficios del programa

- Mantener tu negocio operando durante interrupciones de servicios esenciales.
- Reducir pérdidas económicas ocasionadas por la falta de agua o energía.
- Fortalecer la resiliencia operacional de tu negocio.
- Proteger empleos y la continuidad de los servicios a tus clientes.

Incentivo disponible

HASTA \$5,000
por negocio

Usos elegibles:



Compra de equipo

+



Pago de utilidades

+



Combinación de ambos usos

Monto máximo por negocio:

- Hasta \$5,000 para la adquisición de equipo que asista en mantener la continuidad de las operaciones.
- Hasta \$3,000 para el pago de facturas de utilidades.
- El incentivo se otorgará sujeto a disponibilidad de fondos y evaluación de la solicitud.



¿Qué gastos cubre?

Equipos elegibles:

- Cisternas
- Bombas de agua
- Tanques de almacenamiento
- Generadores eléctricos
- Baterías
- Inversores
- Sistemas solares

Utilidades elegibles:

- Facturas de energía eléctrica (LUMA)
- Facturas de agua potable (AAA)



¿Quiénes pueden solicitar?

Negocios que:

- Estén ubicados en el Municipio de San Juan.
- Operen desde un local comercial.
- Se encuentren actualmente en operación.
- Hayan sido afectados por interrupciones de agua o energía eléctrica.
- Hayan reportado ventas de \$350,000 o menos durante el año anterior.



Documentos requeridos

- Copia del Permiso Único aprobado.
- Certificación de No Deuda de la Patente Municipal.
- Registro de Comerciante expedido por el Departamento de Hacienda.
- Contrato de arrendamiento o evidencia de ocupación del local comercial.
- Cotización del equipo a adquirir.

¿Cómo solicitar?



Completa la solicitud del programa.



Somete los documentos requeridos.



La solicitud será evaluada por el equipo de Emprendimiento Capital.



Recibirás una notificación sobre la determinación de tu solicitud.



De ser aprobado, se realizará el desembolso correspondiente.



Fecha límite

Las solicitudes serán recibidas por 60 días o hasta que se agoten los fondos disponibles.



emprendimientocapital.sanjuan.pr
(787) 480-5628
conciergeempresarial@sanjuan.pr



SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL

PROGRAMA DE CONTINUIDAD OPERACIONAL PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS

Emprendimiento Capital • Departamento de Desarrollo Económico y Turismo

¡PROTEGE LA CONTINUIDAD DE TU NEGOCIO!

Programa financiado con fondos federales CDBG para apoyar pequeños negocios afectados por interrupciones de agua potable y energía eléctrica.



¿Por qué se creó este programa?

Las interrupciones recurrentes de agua potable y energía eléctrica continúan afectando las operaciones de los pequeños negocios en San Juan.

Como respuesta, el Municipio de San Juan identificó fondos federales disponibles para apoyar a los comerciantes en la adquisición de equipo y otras medidas que les permitan mantener la continuidad de sus operaciones.



Beneficios del programa

- Mantener tu negocio operando durante interrupciones de servicios esenciales.
- Reducir pérdidas económicas ocasionadas por la falta de agua o energía.
- Fortalecer la resiliencia operacional de tu negocio.
- Proteger empleos y la continuidad de los servicios a tus clientes.

Incentivo disponible

HASTA \$5,000 por negocio

Usos elegibles:



Compra de equipo

+



Pago de utilidades

+



Combinación de ambos usos

Monto máximo por negocio:

- Hasta \$5,000 para la adquisición de equipo que asista en mantener la continuidad de las operaciones.
- Hasta \$3,000 para el pago de facturas de utilidades.
- El incentivo se otorgará sujeto a disponibilidad de fondos y evaluación de la solicitud.



¿Qué gastos cubre?

Equipos elegibles:

- Cisternas
- Bombas de agua
- Tanques de almacenamiento
- Generadores eléctricos
- Baterías
- Inversores
- Sistemas solares

Utilidades elegibles:

- Facturas de energía eléctrica (LUMA)
- Facturas de agua potable (AAA)



¿Quiénes pueden solicitar?

Negocios que:

- Estén ubicados en el Municipio de San Juan.
- Operen desde un local comercial.
- Se encuentren actualmente en operación.
- Hayan sido afectados por interrupciones de agua o energía eléctrica.
- Hayan reportado ventas de \$350,000 o menos durante el año anterior.



Documentos requeridos

- Copia del Permiso Único aprobado.
- Certificación de No Deuda de la Patente Municipal.
- Registro de Comerciante expedido por el Departamento de Hacienda.
- Contrato de arrendamiento o evidencia de ocupación del local comercial.
- Cotización del equipo a adquirir.

¿Cómo solicitar?



Completa la solicitud del programa.



Somete los documentos requeridos.



La solicitud será evaluada por el equipo de Emprendimiento Capital.



Recibirás una notificación sobre la determinación de tu solicitud.



De ser aprobado, se realizará el desembolso correspondiente.



Fecha límite

Las solicitudes serán recibidas por 60 días o hasta que se agoten los fondos disponibles.



emprendimientocapital.sanjuan.pr
(787) 480-5628
conciiergeempresarial@sanjuan.pr